

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

1496 *Dirección General de la Función Pública.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 5 de marzo de 2010, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el recurso que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 421/08, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Santa Cruz de Tenerife, interpuesto por D. Francisco Javier Alberto Barrios y otros, contra la Orden de 21 de febrero de 2008, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Grupo C, Cuerpo Administrativo, de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Santa Cruz de Tenerife, en el recurso nº 421/08, interpuesto por D. Francisco Javier Alberto Barrios y otros, contra Orden de 21 de febrero de 2008, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Grupo C, Cuerpo Administrativo, de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración Públi-

ca de la Comunidad Autónoma de Canarias, y dado que el acto objeto de impugnación podría afectar a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo dispuesto en el artículo 59.5.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVE:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo que corresponde al recurso contencioso-administrativo número 421/08, seguido a instancia de D. Francisco Javier Alberto Barrios y otros.

Segundo.- Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el recurso contencioso-administrativo que se tramita como Procedimiento Abreviado nº 421/08, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Santa Cruz de Tenerife, para que puedan comparecer ante el mencionado Juzgado en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de marzo de 2010.- El Director General de la Función Pública, Juan Manuel Santana Pérez.